

Comunicar en igualdad

Guía de buenas prácticas
para periodistas
y profesionales
de la comunicación

Escrita por
Nuria Coronado
Ilustrada por
Feminista Ilustrada

Índice

1. Perspectiva de género, el ABC de nuestro trabajo	7
2. Conocer para nombrar	11
3. La violencia de género es violencia de género	13
4. Violencia machista. Visibilizar un concepto real	15
5. El victimario	17
6. La víctima	21
7. Expresiones que nunca se deben usar	27
8. La imagen marca la diferencia	29
9. Distintas violencias que son la misma	31
10. Mujeres: invisibilidad y estereotipos	45
11. Mujeres con discapacidad	49
12. Diversidad LBT	53

© Autora: Nuria Coronado Sopeña
© Título original: Comunicar en igualdad
© Prólogo: Kika Fumero
© Ilustraciones y maquetación: Feminista Ilustrada
© Edita: Instituto Canario de Igualdad (ICI)

ISBN: 978-84-09-16243-7

Primera edición: Noviembre de 2019



Prólogo

Comunicando que es gerundio

Escuchamos a menudo la típica frase, tan manida ya, “Yo no soy feminista ni machista, yo defiendo a las personas”; así que, como estaremos de acuerdo en la necesidad (para quienes escribimos) de unificar criterios y acepciones en pro del buen escribir, lo primero será partir de conceptos comunes con el fin de entendernos y de poder avanzar en una misma dirección compartiendo un mismo idioma. Recurrimos, por tanto, al mismo diccionario de quienes se proclaman firmes defensores de la RAE y observamos qué nos dice:

Machismo: 1. m. Actitud de prepotencia de los varones respecto de las mujeres. 2. m. Forma de sexismo caracterizada por la prevalencia del varón.

Feminismo: 1. m. Principio de igualdad de derechos de la mujer y el hombre.

Aclarados ambos conceptos, estarán de acuerdo conmigo en que, en un país democrático como el nuestro, el conjunto de la ciudadanía debería autoproclamarse feminista. Por ello parto de la confianza en que estamos unánimemente a favor de que se concedan a las mujeres las mismas oportunidades y los mismos derechos que a los hombres; ya que, para que un sistema social sea justo y digno para el conjunto de sus integrantes, todas las personas que habitan en él han de contar con las mismas posibilidades y han de disfrutar de los mismos derechos políticos.

Volviendo a esa frase tan manida con la que comencé este prólogo, cabe mencionar que, tras el concepto de “personas”, existe una intención nada ingenua de esconder una realidad específica, un panorama social, que afecta de manera diferente a mujeres y hombres y que tiene nombre y apellidos: violencias machistas. En el tratamiento de estos tipos de violencias (física, psicológica, económica...) es fundamental identificar y tratar a unas y otros por separado, ya que juegan un papel distinto; por tanto, hablar de “personas” difumina y oculta la discriminación hacia las mujeres y fomenta la violación de derechos humanos fundamentales como el de la libertad e integridad, entre muchos otros.

Los casi 100 feminicidios registrados en nuestra comunidad autónoma de Canarias hasta noviembre de 2019 merecen una respuesta por parte de toda la sociedad. El aumento de los delitos sexuales de menores así como de la trata por explotación sexual en nuestro archipiélago exige medidas por parte de quienes participamos en la educación de la sociedad: familias, centros educativos y medios de comunicación, entre otros.

La labor principal de periodistas y profesionales de la comunicación se basa en generar noticias e información y en colaborar activamente en la construcción de opiniones, convirtiéndose así en agentes socializadores o agentes de cambio. Esta característica inherente a su profesión deposita en su poder una herramienta de sumo impacto: en sus manos está en convertirla, o no, en un arma de construcción masiva.

La presente guía Comunicar en Igualdad es fruto del férreo compromiso que mantiene el Instituto Canario de Igualdad hacia una comunicación responsable que vele por los derechos humanos de la sociedad canaria. Este camino solo tiene sentido si lo recorremos al lado de profesionales como ustedes, así que les invito a trabajar codo a codo en aras de construir lo antes posibles ese mundo de la comunicación con el que soñamos: responsable con una sociedad en donde todas y todos podamos desarrollarnos en libertad.

Kika Fumero
Directora del Instituto Canario de Igualdad



Introducción

Las palabras e imágenes nunca son inocuas. Calan hasta lo más hondo porque con ellas somos capaces de vernos y de reconocernos. Nos hacen formar parte (o no) del mundo. Y justo, en ese acto de sentir el reflejo de lo que somos, informar o comunicar, resulta clave. Un hecho que, salvo excepciones, impregnadas todas y todos por la educación que nos ha construido, se produce desde la desigualdad.

Basta acercarse cada día a la amalgama de informaciones que aparecen en los medios de comunicación, en las redes sociales, en las campañas publicitarias o de sensibilización, en infinidad de eventos o en notas de prensa lanzadas desde todo tipo de instituciones, para darse cuenta que la imagen que se transmite de hombres y mujeres no es la misma. Ellos aparecen como los poderosos, copando titulares o foros, tienen presencia como fuentes expertas, y nosotras como todo lo contrario. Ellos son protagonistas del relato y nosotras víctimas de él.

Ese relato de la desigualdad, que no es otro que el de la violencia machista en todas sus formas, nos viene de serie desde la cuna. Nos han enseñado a nombrarnos a través de la diferencia, a sentirnos en distintos escalones y a colocarnos unas en la parte del mundo del color rosa y otros en la del azul. La fuerza de la costumbre, de aquello que nos cuentan cómo ha de ser todo, nos lleva a reproducir sesgos y estereotipos muy peligrosos. Hasta que no se toma conciencia de esta diferencia se reproduce en bucle la visión sesgada y machista de la realidad.

Esta guía que ahora mismo estás leyendo pretende dar la vuelta a todo esto. Desea que te coloques como periodista o profesional de la comunicación esas gafas tan necesarias para vernos de verdad. Son las lentes moradas de la igualdad. Las que nos descubren que sin perspectiva de género solo percibiremos y transmitiremos el mensaje de la mitad dominante, y por tanto de la desigualdad.

Tenemos que pasar (por la responsabilidad ética y jurídica que se nos exige como profesionales) del mundo sexista y bicolor azul/rosa al morado de la igualdad. Cambiando al color del feminismo, al de que unas y otros tengamos las mismas oportunidades, estaremos trabajando, colaborando y apuntalando la democracia como profesionales de verdad.

Ver el mundo, informar y comunicar con perspectiva de género no es fácil. Requiere de un ejercicio de valentía y de deconstrucción que no todas las personas están dispuestas a hacer. Sin embargo, no hay ejercicio más sano porque es sinónimo de dejar de ser cómplice y de amparar a una sociedad que invisibiliza, margina y hace de menos a la mitad de la población: a las mujeres.

Para cambiar este relato el Instituto Canario de Igualdad (ICI) impulsa esta guía. Su intención es poner un pequeño grano de arena, que sin embargo se convierte en inmenso, para educar a través de una información que deje de fomentar los estereotipos de género y las visiones sesgadas. Nos propone mirar de frente la violencia machista que hay en todo para mostrarla a la opinión pública, como se debe y se puede acabar con ella.

La iniciativa del Instituto Canario de Igualdad es más que loable y necesaria. Quiere seguir el ejemplo de Carmen de Burgos (la gran periodista y escritora de la Generación del 98 que tuvo que firmar con los seudónimos Colombine, Perico el de los Palotes, Marianela y Honorine). Propone que avancemos: “Una de las cosas que preferentemente deben llamar la atención de la sociedad, por su gran importancia y necesidad, es la cultura y la educación de la mujer, de la que depende la civilización y el progreso de los pueblos. Ocuparse de la educación de la mujer es ocuparse de la regeneración y progreso de la humanidad”. ¡Allá vamos!



1. Perspectiva de género, el ABC de nuestro trabajo

Comunicar desde la igualdad no es un capricho del feminismo. Es un precepto que debería tener cualquier profesional ya que contribuye a crear una sociedad más justa y por tanto democrática. Un tratamiento mediático feminista ayuda a la concienciación social de la desigualdad que viven las mujeres en su día a día, y por tanto a combatirla y cambiarla.

Este saber hacer, no solo pasa por tener esta conciencia, sino que, además, se trata de un imperativo legal que se nos exige cumplir tanto desde:

El ámbito internacional:

- En la IV Conferencia Mundial de la Mujer celebrada en Beijing en 1995, se consideró a los medios de comunicación como una de las doce áreas de especial interés para conseguir el objetivo de lograr la igualdad real de oportunidades para mujeres y varones, siendo uno de los objetivos estratégicos el de fomentar una imagen de las mujeres equilibrada y sin estereotipos en los medios de comunicación.
- El Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, firmado en Estambul en 2011, establece la conveniencia de que el sector de las tecnologías de la información y de la comunicación y los medios de comunicación, participen en la elaboración y aplicación de medidas que contribuyan a prevenir la violencia contra las mujeres y reforzar el respeto de su dignidad.

El ámbito nacional:

- La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género también se refiere a la importancia del trabajo desde la comunicación para la concienciación, la prevención y la erradicación de la violencia contra las mujeres a través de la información que difundimos en los medios y de la publicidad, que también está amparada en la Ley 34/1988 de noviembre, General de Publicidad que aboga por la utilización de la imagen de las mujeres sin estereotipos y que requiere que no se haga un trato vejatorio o discriminatorio de esta.
- La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, el capítulo II determina que el principio de igualdad debe estar presente en la sociedad de la información tanto en su diseño y ejecución como en los contenidos

En cuanto a Canarias:

- La Ley 16/2003, de 8 de abril, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género, en su artículo 15, sobre actuaciones de información, se incluye que "se promoverá que los medios de comunicación públicos o subvencionados con recursos públicos no emitan en su programación imágenes o contenidos que directa o indirectamente pudieran incitar a cualquier forma de violencia de género".
- Según la Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias, en su artículo tercero, atribuye al servicio público de radio y televisión, entre otros principios, el fomento de la protección y salvaguarda de la igualdad entre hombre y mujer evitando toda discriminación entre ellos. A estos efectos, incorpora al ICI en el Consejo Asesor de la RTVC. Asimismo, se prevé la representación igualitaria entre hombres y mujeres en el Consejo Rector del ente público, conforme a lo establecido en la Ley 1/2010.

Y es que, tal y como explica Pilar López Díez, doctora en Ciencias de la Información y experta en Género y Comunicación, "la responsabilidad de los medios como creadores de opinión, cubriéndolos adecuadamente y colocándose claramente a favor de las iniciativas por la igualdad, especialmente a través de sus editoriales, artículos de opinión, reportajes interpretativos, etc. lo son aún más. La agenda política determina en buena medida la agenda mediática, y ésta, a su vez, influye en la agenda social, acercando a la ciudadanía la información y los posicionamientos de quienes, desde las más altas responsabilidades de gobierno, han sido elegidas o elegidos para representarla".

Para esta reconocida experta asegurar el derecho de la ciudadanía a una información plural y veraz respecto a la igualdad de género pasa por cinco factores:

1. La formación y competencia de quienes elaboran contenidos mediáticos y publicitarios.
2. Introducir en los planes de estudio de las facultades de Ciencias de la Información y la Comunicación la perspectiva de género e incentivar dicha formación desde las estructuras de los propios medios.
3. Transformar la audiencia pasiva en un público crítico y exigente ante los medios de comunicación.
4. Que las mujeres, como grupo social significativo hagan uso del derecho de acceso a la radio y la televisión de titularidad pública (tanto estatal como autonómica).
5. La visibilización del estatus de quienes en el espacio público se comprometen con la igualdad, como medida para acercarse a ella.



La comunicación con perspectiva de género es un camino fundamental para lograr la igualdad real entre hombres y mujeres y de eficacia en términos comunicativos. Los medios de comunicación tienen un papel fundamental en la construcción y perpetuación de las desigualdades de género y de los modelos de lo que socialmente se dice que es ser mujer u hombre.

Tener todos estos preceptos en cuenta hace que, tanto los medios de comunicación como sus profesionales, se conviertan en el propio motor de cambio de una sociedad igualitaria ya que con ellos se potencia la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida.



2. Conocer para nombrar

Cada día 137 mujeres son asesinadas en todo el mundo por violencia de género. Es decir, 137 hombres cometen diariamente feminicidio (asesinan a una mujer por razón de su sexo) provocando que esta sea la principal causa “de muerte” en el mundo entre féminas de 15 a 44 años. Las cifras las da un organismo como Naciones Unidas.

Puede que estos tres números juntos te suenen lejanos pero la violencia machista (aquella que une la violencia de género y sexual) afecta a 1 de cada 3 mujeres en España y toca de forma muy directa a las Islas Canarias. Tanto, que es la Comunidad Autónoma, según señala el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género dependiente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), con más ratio de mujeres víctimas de violencia de género. La media es de 22,6 casos por cada 10000 mujeres, por encima de la media nacional situada en 16,2.

Ante esta realidad se ha de extremar al máximo la información que se transmita. De la misma manera que nadie sin tener nociones sobre economía, política o deporte puede ni debe comunicar con excelencia, con la violencia contra la mujer sucede igual. Y si me apuras, aún debe ser tratada con mayor cautela por el drama que esta significa a nivel mundial.

Desconocer los orígenes de esta realidad patriarcal, o lo que es lo mismo comunicar sin tener perspectiva de género, empeora el problema porque en lugar de entender el origen de todo, culpabiliza y menoscaba a quien la sufre. En muchas ocasiones minimizando o reduciendo la información a lo anecdótico (mujer muerta, mujer asesinada) sin humanizar a la víctima (edad, trabajo, foto...) se impide que otras víctimas puedan reconocerse en ella. Una información veraz por parte de los medios de comunicación podría así convertirse en una fuerte herramienta de prevención y detección precoz de la violencia de género que podría salvar vidas. Lejos de ello en ocasiones contribuye a expandir y normalizar el terrorismo machista.

Todo empieza y acaba en el poder (de ellos)

Y es que no hay duda, la violencia machista, tal y como la describe el Instituto de la Mujer, "ha sido y sigue siendo una de las manifestaciones más claras de la desigualdad, subordinación y de las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres. Se basa y se ejerce por la diferencia subjetiva entre los sexos".

Por citar solo un ejemplo de esta universalización de la violencia contra las mujeres, basta darse un paseo por datos como los de la Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en los que se ven cómo esta afecta a las mujeres en el conjunto de la Unión Europea. Y es que las cifras hablan de que un tercio de las europeas entre 18 y 74 años han sufrido algún tipo de abuso físico, una de cada diez ha sido agredida sexualmente y una de cada veinte ha sido violada alguna vez en su vida.

Como profesionales tenemos una responsabilidad social determinante. Dado que ninguna persona, al igual que el resto de la sociedad, está exenta de haberse educado en el machismo, debemos comprender y aprender, que, sin perspectiva de género, no podremos ver (y por tanto reflejar con nuestro trabajo) que el origen de toda la violencia contra las mujeres, parte de la violencia estructural que se sustenta y sustenta un mundo patriarcal en el que las mujeres son subordinadas al dominio del privilegio de lo masculino.

Sin conocer cómo se produce este atraco constante a los derechos humanos de las mujeres (amor romántico, manipulación, cosificación, violencia económica, infravaloración...), la objetividad de las informaciones y comunicaciones brillará por su ausencia. O lo que es lo mismo, se desinforma y por tanto se perpetúa el problema. El feminicidio o asesinato es solo el final del proceso de esta desigualdad. Al principio y entre medias hay muchos hechos violentos contra más de la mitad de la población mundial que no tienen que ver con el golpe o los moratones que se vean.



3. La violencia de género es violencia de género

El primer paso para tener esa ética profesional pasa por conocer los conceptos. Y justo por eso a la violencia de género hay que nombrarla como tal. ¿Por qué si no la Ley 1/2004 la llama Ley Integral de medidas de protección contra la violencia de género y la define como aquella "que ejercen los hombres sobre las mujeres para someterlas solo por el hecho de ser mujeres"?

A raíz de esta Ley se establecieron una serie de medidas de sensibilización e intervención en el ámbito educativo para los propios medios de comunicación con las que las Administraciones Públicas tienen que velar por el cumplimiento estricto de la legislación en lo relativo a la protección y salvaguarda de los derechos fundamentales, con especial atención a la erradicación de conductas favorecedoras de situaciones de desigualdad de las mujeres en todos los medios de comunicación social.

A los medios de comunicación se nos pide que fomentemos la protección y salvaguarda de la igualdad entre mujer y hombre, evitando toda discriminación entre ambos. "La difusión de informaciones relativas a la violencia sobre la mujer garantizará, con la correspondiente objetividad informativa, la defensa de los derechos humanos, la libertad y dignidad de las mujeres víctimas de violencia y de sus hijos. En particular, se tendrá especial cuidado en el tratamiento gráfico de las informaciones".

En el campo de la publicidad, se exige respetar la dignidad de las mujeres y su derecho a una imagen no estereotipada, ni discriminatoria, tanto si se exhibe en los medios de comunicación públicos como en los privados. De otro lado, se modifica la acción de cesación o rectificación de la publicidad legitimando a las instituciones y asociaciones que trabajan a favor de la igualdad entre mujeres y hombres para su ejercicio.

Por todo ello a la hora de elaborar una información, de redactar una nota de prensa o de organizar un evento para hablar de la violencia contra las mujeres ten en cuenta que:

- **No es un suceso, es un delito.**

No es algo que suceda de forma fortuita, sino que vulnera los derechos humanos de las mujeres por atacar contra su libertad y dignidad. Es un problema social. La violencia contra las mujeres vulnera los derechos humanos y por tanto no es un hecho aislado. Tratar de suceso un caso de violencia de género es ponerle al mismo nivel que un ajuste de cuentas entre bandas, un incendio, un accidente, e induce a una lectura muy diferente a la pedagogía que se pretende. Se trataría entonces de un suceso aislado y fortuito y no de un problema de profundas raíces sociales. La violencia contra las mujeres es la consecuencia más grave del machismo y de las desigualdades entre mujeres y hombres que aún sufre la sociedad. Por eso estas informaciones han de tener cabida en secciones de información local, autonómica o nacional e ir acompañadas siempre de cifras ya que ayudan a conocer la dimensión del problema.

- **Contexto y seguimiento.**

La Organización Mundial de la Salud destaca que es un fenómeno estructural, una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que ha arraigado en nuestra cultura. La violencia de género constituye por lo general un conjunto de hechos violentos de intensidad creciente. Por todo ello, no se debería reducir la comunicación al acto de violencia sino analizar el hecho en su contexto y darle seguimiento. No hay por qué esperar al asesinato de una mujer para hablar de violencia. Cuanto más transmitamos en qué consiste el problema y las formas de superarlo, sensibilizaremos más y contribuiremos a erradicarla.



4. Violencia machista, visibilizar un concepto real

La gravedad de la violencia sistemática de un maltratador contra su víctima (mujer y descendencia) se reproduce constantemente. Un terrorismo machista que se refleja en las estadísticas oficiales desde que en el año 2003 la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género empezara a contabilizar todos los casos.

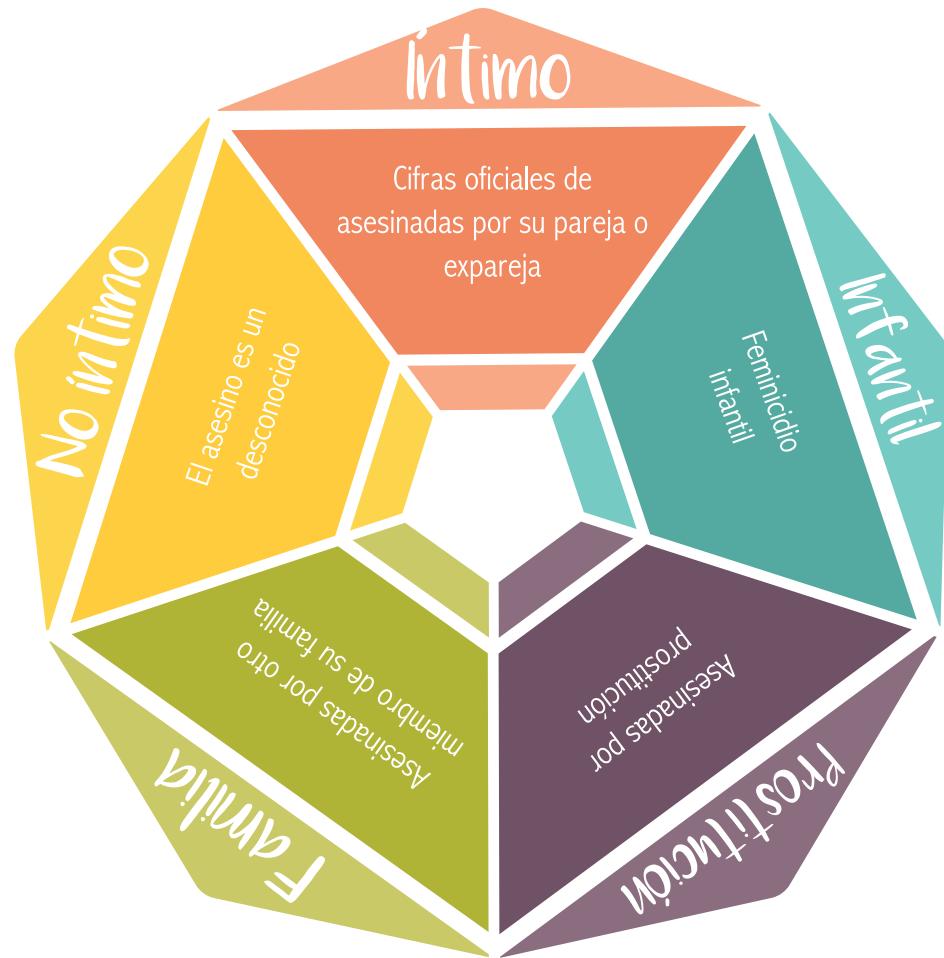
Sin embargo ¿qué ocurre cuando la misma violencia se da por parte de hombres hacia mujeres con las que no comparten relación de pareja o expareja? ¿Qué sucede con las 47 mujeres (como Diana Quer o Laura Luelmo) que fueron asesinadas en el año 2018 y que no mantenían ningún nexo con sus victimarios ya que no se conocían o no tenían relación anterior? Si hasta ahora sus casos no estaban contabilizados como violencia de género empezarán a estarlo bajo el concepto de violencia machista.

Esto es posible después de que, tanto la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género como el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del CGPJ en 2019, se hayan puesto de acuerdo para superar el concepto de la Ley Integral contra la Violencia de Género de 2004 que la restringía al ámbito de la pareja o expareja.

Ambas instituciones han querido seguir las recomendaciones del Convenio Internacional de Estambul, firmado en 2011 y ratificado por nuestro país en 2014, en el que se pide la recogida de datos sobre "todas las formas de violencia contra las mujeres por razones de género o motivos de sexo" con el objetivo de elaborar la base de datos. De esta manera el móvil de género, es decir, que la violencia se ejerce contra la mujer por el hecho de ser mujer, será cuantificada para que no haya víctimas de una categoría frente a otras que no se cuantificaban por dicho motivo.

A esta actualización de concepto también se suma el recuento de las mujeres heridas graves por violencia de género en las estadísticas a través de una herramienta específica en la que se recogerá y facilitará información sobre las distintas formas de violencia. La recopilación de estos datos se hará con la instrucción conjunta entre las Comunidades Autónomas y las Unidades de Coordinación y Violencia.

Así las cosas, con esta nueva categorización, tal y como recalca Feminicidio -el observatorio de la sociedad civil que documenta y visibiliza la barbarie normalizada del asesinato de mujeres por ser mujeres-, deberemos de hablar de cinco tipos de feminicidios:



5. El victimario

Una de las preguntas a las que tenemos que responder para elaborar una información o redactar una nota de prensa es el quién. Y la única respuesta que hemos de dar es que el sujeto que crea cualquier violencia es quien la comete: el victimario. Nunca la víctima.



Como profesionales es muy importante que con cada acto de comunicación que llevemos a cabo seamos conscientes de su estrategia manipuladora y de control sobre su pareja para evitar una mala praxis comunicativa.

Marina Marroquí, educadora social y superviviente de violencia de género, identifica la escalada de violencia de género con la que el maltratador anula sistemáticamente a su víctima en tres fases. La primera (comportamientos de control), la segunda (humillaciones y desprecios) y la tercera (amenazas e intimidaciones). Este patrón de control y manipulación creciente dificulta que la víctima identifique que se pueda encontrar en una relación de maltrato. Marroquí facilita 13 pautas para saber si se está en ella o no.

1. Hace sentir culpable constantemente a la mujer de todos los problemas.
2. Se enfada si su pareja no está disponible continuamente para él.
3. Utiliza el chantaje emocional para conseguir su propósito: "Si me quisieras no te vestirías así", "¡Qué van a decir de ti al ir así!"...
4. Usa la infra valoración continua. Intenta convencerla de que, sin él, su pareja no sería nada.
5. Utiliza la agresión (verbal, física y/o sexualmente) para arrepentirse a posteriori y prometer que nunca va a volver a agredirla.
6. Intenta estropear las ocasiones especiales (cumpleaños, navidades, bodas...).
7. Logra que, a pesar de que ella rompe, vuelva continuamente.
8. No deja salir o hablar a solas a la mujer con sus amistades. Intenta alejarla de ellos y de su familia.
9. Obliga a que su pareja filtre todo lo que va a decir "por si se enfada".
10. Fuerza a la mujer a mantener relaciones sexuales con él, si no, se enfada.
11. La ridiculización y humillación de ella delante de los demás es una constante ("es una desordenada", "no sabe hacer nada", "lo suspende todo"...).
12. Es un vigilante y un controlador. Considera a su mujer su posesión.
13. Tiene celos de cualquiera que se acerque a hablarle, y le hace responsable de ello, insinuando que busca acostarse con ellos. Su frase constante es "¿qué pasa que te lo has tirado".

Con este martilleo constante de estrategias anuladoras el victimario o maltratador logra provocar en la víctima numerosas secuelas que le dificultan reconocerse como tal, pedir ayuda o comunicar de manera íntegra la gravedad de la violencia de género que está sufriendo. Algunos de los múltiples daños que desarrolla son indefensión aprendida, desapego emocional, lagunas en el relato, apatía, pérdida de control, subjetividad en los hechos, paralización emocional, justificación, culpabilidad, estrés postraumático, miedo, ansiedad, depresión, trastorno del sueño, estrés, impotencia...

Si al maltrato psicológico de los insultos, las humillaciones, el aislamiento, el chantaje, la coerción, las amenazas, los desprecios, el abandono... el maltratador une la violencia física de sus golpes, puñetazos, palizas, violaciones, mordeduras, quemaduras, asfixia, lesiones... el resultado es del poder absoluto sobre la víctima. Tanto que demuestra que llega a acabar con su vida y en otros casos con las de sus hijas o hijos menores o los de su pareja. Otra forma misógina de demostrarle a ella, que manda por encima de todo.

Ante toda esa espiral de violencia los profesionales de la comunicación y el periodismo tenemos que resaltar en los mensajes que:

- **La agresión no es casual.** No justificar ni la conducta (era alcohólico, se quedó en paro...) porque así se genera pena o empatía hacia él, ni las consecuencias de sus actos. Como dice Marina Marroquí, "un maltratador es un chantajista y un victimista profesional. Lloro y pide perdón hasta que la pena te hace volver. No maltrata una sola vez".
- **La cobertura incompleta del verdadero relato de la violencia de género da más poder al agresor** y revictimiza a las mujeres agredidas. El delito o el crimen nunca se produce ni por "arrebato" ni por un "ataque de celos". No existe ninguna excusa, nadie tiene derecho a solucionar sus problemas atacando a otras personas. El machismo es el único origen de todo.
- **Señalar las conductas machistas** provoca que el victimario se sienta excluido y rechazado socialmente. También es un medio para que mujeres que son maltratadas pero que no se sienten o reconocen como tales, identifiquen el problema y puedan salir de él cuanto antes.



- **Contar si ha sido denunciado con anterioridad** por violencia contra las mujeres, pero sin poner todo el peso en esa parte. La razón es que, si una mujer que aún no ha denunciado ve, lee o escucha una noticia en la que se enfatiza sobre ese hecho, puede hacerla pensar que no merece la pena denunciar o que el final de su historia puede acabar en un asesinato.
- **Cuidado a la hora de mencionar si la víctima ha retirado en alguna ocasión una denuncia** contra el agresor o si antes del delito ha habido alguna discusión. Esto puede hacer tener una visión o reconstrucción de los hechos que exculpan de algún modo al agresor.
- **Informar sobre las consecuencias jurídicas** de saltarse una orden de alejamiento, de agredir física o psicológicamente, o de amenazar o violar. Todos ellos son actos delictivos. Si el agresor escucha una y otra vez el mensaje puede que afecte a su comportamiento por las consecuencias penales que puede tener sobre él. Lo verdaderamente importante es informar con contundencia de la respuesta penal a la que se enfrentan los maltratadores.
- **Además, cuando exista sentencia condenatoria hay que comunicarla de forma destacada en los titulares.** También es importante que describamos el perfil del agresor y sus actitudes para que otras víctimas puedan reconocer fácilmente el comportamiento y pautas del maltrato.



6. La víctima

Cuando no se tiene perspectiva de género, lo normal y más fácil es juzgar a una víctima de violencia machista. El desconocimiento del calvario por el que pasa provoca comentarios o preguntas del tipo: Pero, ¿por qué sigue con él? ¿Por qué no le abandona? ¡Tan malo no será! Las respuestas a estas preguntas están en el hecho en sí que provoca esta situación.

- **En lugar de revictimizarlas hay que ponerse en su situación.**

No abandonan al agresor porque ellas no quieren. En muchos casos ni siquiera son conscientes de que están viviendo en una relación violenta y en otros, hay factores como ya hemos visto antes y que van de lo emocional a lo social, lo económico o lo familiar que impiden que den ese paso.

- **El proceso traumático que viven es enormemente difícil.**

Según datos de un estudio promovido por la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y la Fundación Igual a Igual (2019), las mujeres víctimas tardan en verbalizar o denunciar su situación una media de ocho años y ocho meses.

- **Ellas sufren un proceso psicológico de dependencia emocional.**

En la mitad de los casos no denuncian al culpable por "miedo a su reacción" o porque creen que "pueden resolver solas todo el problema". Además, también sucede que en muchas ocasiones "no se reconocen víctimas de violencia de género" y en otras se sienten "culpables y responsables de la situación".

• **Contarlo no es fácil.**

Además, dependiendo del tipo de violencia que padezcan en el momento en el que se deciden a dar el paso de contarlo, el tiempo para sacarlo de su interior varía. Quienes sufren maltrato psicológico, físico, económico, ambiental y social tardan entre ocho y nueve años en decirlo. En los casos de violencia sexual se alarga a casi once años de media, al igual que ocurre con aquellas mujeres que han sufrido ambos tipos de violencia a la vez.

• **La edad de la víctima influye a la hora de verbalizar su violencia.**

Las mujeres con más de 65 años tardan una media de 26 años y tres meses en denunciar o hablar del tema, lo que supone una gran diferencia con las víctimas jóvenes. Las que se encuentran entre 18 y 25 años son las que menos tiempo esperan, una media de dos años y diez meses. El tiempo que transcurre entre la primera agresión y la denuncia es mayor cuantos más años se cumplen.

• **El lugar también influye.**

La Comunidad Autónoma en la que las mujeres maltratadas tardan más en denunciar o verbalizar su situación es La Rioja, donde, de media, esperan 12 años y siete meses. Le sigue Aragón, con 12 años y seis meses; Canarias, con 11 años y nueve meses, y País vasco, con 11 años y siete meses. En el otro extremo, las regiones en las que menos tiempo transcurre entre la primera agresión y la denuncia son Murcia, Asturias y la Comunidad Valenciana.

Por todo lo expuesto a la hora de comunicar e informar sobre este tipo de víctimas ten en cuenta que:

• **No hay una víctima tipo.**

Todas las mujeres (sin importar la edad, el físico, el origen, la clase social...) pueden caer en una relación de violencia. No hay que asociar el terrorismo machista con la pobreza, la marginalidad o la migración. Estos son estereotipos erróneos. Los malos tratos son un fenómeno universal y estructural que se da en todas las clases sociales y económicas.



• **No mueren, las matan.**

Una persona muere de un ataque al corazón, de un accidente de tráfico, por complicaciones en una operación... pero las mujeres que sufren violencia no mueren de forma fortuita. Son asesinadas, troceadas, golpeadas con barras... No tienen un imán que les atraiga hasta el cuchillo o un puño. Tampoco caen por los balcones (su huida y su desesperación es tal que unas veces es la manera de acabar con su sufrimiento y en otras ocasiones son lanzadas por el agresor al vacío). Sus feminicidios son obra siempre de sus agresores.

• **No son responsables de nada.**

Ni de su asesinato ni de la continuación de su calvario (y el de sus criaturas) ni por el hecho de haber denunciado o reanudado la relación con el victimario. Tampoco debemos aportar datos de la víctima que inciten a pensar que ella pudiera ser culpable de la agresión, como por ejemplo haber provocado de algún modo la situación.

• **Solo hay un motivo: el machismo.**

No especulemos con supuestos "motivos". Buscar motivos a la actuación del agresor equivale a justificar su actuación criminal. No apuntaremos si el agresor actuó bajo los efectos del alcohol, las drogas, los celos o tras una discusión... porque está probado que, en los casos de violencia de género, estos no son los motivos por los que un hombre mata. Podremos hablar del alcoholismo como un factor de riesgo que empeora la situación en los casos de maltrato, pero nunca estableceremos una relación causa-efecto entre alcohol y violencia.



- **Cuidado con la coletilla de “no había denunciado”.**

Hay que tratar con especial cautela la información sobre presentación o no de denuncias o la existencia de órdenes de protección. Así no damos pie a interpretaciones que acaben responsabilizando a la víctima de lo que le sucede. Descarta frases del tipo “rechazó una orden de alejamiento”, porque responsabilizan a la víctima de los hechos (y descargan al agresor).

- **Son sujetos y no posesiones.**

En la descripción de cada caso lo ideal es identificar a las mujeres como sujetos en sí mismas y no como personas dependientes de otras (esposa de, hija de, hermana de...). Además, es importante informar sobre la violencia continuada (agresiones, maltrato psicológico, violencia económica...) ya que, aunque no tenga resultado de muerte es igual de dolorosa.

- **Protección siempre.**

Respetar su derecho al honor, a la imagen y a la intimidad. No utilices su imagen sin autorización ni difundas opiniones que puedan menoscabar su dignidad o restarle credibilidad. Ninguna de ellas es un personaje público. Su vida íntima y la de su familia

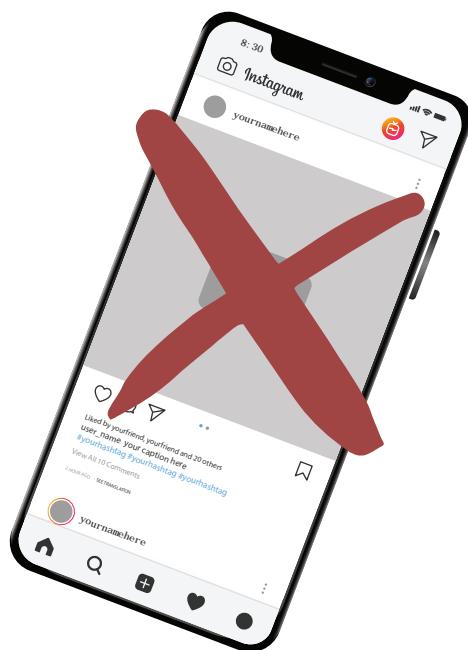
tampoco deben serlo, salvo que así lo deseen. Difundir imágenes de la víctima que puedan herir su sensibilidad o la de su familia no te convierte en mejor profesional sino en todo lo contrario. Esto incluye utilizar sus redes sociales (fotos de Facebook...) para ilustrar el contenido de la información.

- **Hay luz al final del túnel.**

No limites el tratamiento informativo a los hechos dramáticos, haciendo protagonista a la mujer solo en casos con final trágico. Mostrar imágenes de féretros o de las escenas del crimen solo transmite una imagen de derrota, de fracaso, y podría alentar a otros potenciales agresores. En lugar de esto, el agresor lo que debe percibir es temor, rechazo social, por ello también es muy útil mostrar imágenes de los recursos existentes para luchar contra la violencia, porque muestra que las víctimas no están solas, sino apoyadas por la sociedad.

- **Nunca des el testimonio de una víctima nada más sufrir la agresión.**

Su situación es la de una mujer afectada psicológicamente. Evita dar datos que puedan perjudicarla a ella o a su entorno. Incluye siempre el teléfono gratuito para denunciar malos tratos (016) y cualquier otra información útil.



- **Recurre a las supervivientes.**

Es más beneficioso mostrar casos de mujeres que han podido salir de este tipo de violencia, porque con ello se demuestra que el problema se puede superar, animando así a las víctimas a buscar ayuda y posibles soluciones. No es fácil salir de la espiral que genera la violencia de género, pero sí es posible. Cuéntalo a través de sus voces. Las mujeres que lo han conseguido también son noticia. Su mensaje es esperanzador para otras víctimas.

- **Ni una pizca de espectáculo.**

Hacer cualquier cobertura que en lugar de informar llegue a ser un espectáculo no solo no es profesional, sino que quita la gravedad a una violencia que afecta a millones de mujeres en todo el mundo y en muchos casos a menores de edad.



7. Expresiones que nunca se deben usar

Utilizar determinadas frases o coletillas en la comunicación son muy negativas porque exculpan o dulcifican la violencia sufrida y ejercida por el maltratador.

Huye de tildar o de servirte en tu trabajo de aquello de:

- **“Crimen pasional”.**

En esta expresión no aparece la víctima y se exculpa al asesino. Se presenta el crimen como un arrebato emocional casi como un acto de amor extremo y no como consecuencia de la violencia de género. Hay que evitar el uso de estereotipos prejuiciosos.

- **“Violencia doméstica o intrafamiliar”**

No confundas la violencia de género con la doméstica ya que esta última, está reflejada en el artículo 173.2 del Código Penal y es la que se produce entre miembros del núcleo familiar con previa convivencia, pudiendo ser víctimas tanto hombres como mujeres. Es decir mientras que la primera la provoca siempre un hombre contra una mujer por el hecho de ser mujer y por mantener una posición de dominio, en la doméstica o intrafamiliar es la violencia ejercida por la persona agresora sobre los descendientes, ascendientes o hermanos por naturaleza, adopción o afinidad, propios o del cónyuge o conviviente, o sobre menores o incapaces que con él convivan o que se hallen sujetos a la potestad, tutela, curatela, acogimiento o guarda de hecho del cónyuge o conviviente, o sobre persona amparada en cualquier otra relación por la que se encuentre integrada en el núcleo de la

convivencia familiar, así como sobre las personas que por su especial vulnerabilidad se encuentran sometidas a custodia o guarda en centros públicos o privados. Hay sectores políticos y sociales interesadas, por razones ideológicas, en desvirtuar la violencia de género. No les des pábulo.

- **“Compañero sentimental”.**

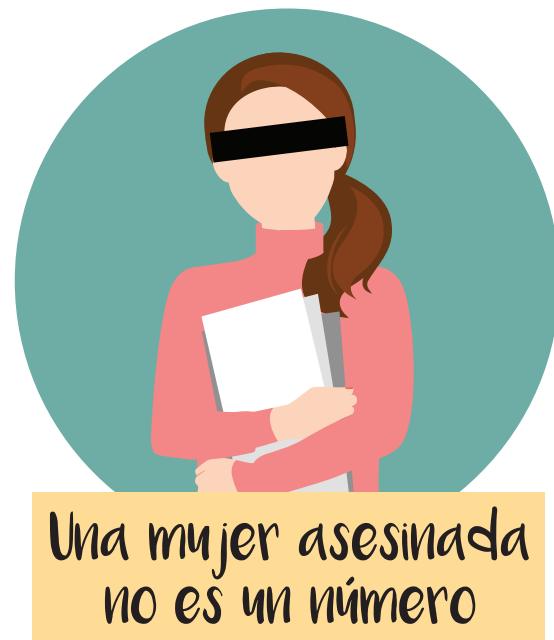
Durante muchos años ha sido frecuente el uso de esta expresión para referirse al hombre que asesinaba a una mujer con la que no estaba casado, que era su pareja pero sin el vínculo del matrimonio. Dicha expresión no es apropiada. Es desafortunada. No puede ser compañero alguien que mata a la mujer con quien convive y menos aún compañero sentimental. Lo ideal sería no utilizar dicha fórmula.

- **“Un caso más, de nuevo...”**

No banalices o frivolices la información. Hay que evitar inercias y mensajes que pueden insensibilizar a la sociedad. Especialmente en los titulares. Usar estas expresiones llegan a producir un efecto “narcotizante”. Es decir, provoca el efecto de ver la violencia como algo habitual y por tanto nos insensibiliza a ella. Comunica cada caso como único e importante.

- **“Era una pareja normal”.**

Contrasta la información con fuentes expertas. El vecindario no lo es. Si no son testigo directo del hecho delictivo evita las opiniones, tanto de las personas cercanas como de familiares, ya que solo aportan sensacionalismo. En caso de que lo hagas no ofrezcas nunca opiniones positivas sobre el agresor como “saludaba todos los días”, “era una pareja normal” o “tenían discusiones normales”. Por el contrario, cuenta con profesionales del mundo de la psicología, fuerzas de seguridad, sanidad, justicia, y prioriza las voces de fuentes policiales y de la investigación.



Trabajar con perspectiva de género nos exige rigurosidad en la parte visual del mensaje.

- **Cero sensacionalismos.**

Evita transmitir datos e imágenes íntimas o escabrosas (cadáver de la mujer asesinada, arma homicida...). Eso incluye mostrar la sangre o la recreación de la descripción de los hechos o escenas.

Las imágenes utilizadas siempre deben respetar la dignidad de la mujer asesinada y de su entorno, y deberán servir para evidenciar la violencia contra las mujeres. Opta por las imágenes que no alimenten el morbo.

- **La neutralidad como medida.**

Ilustra con imágenes o planos generales y neutros del lugar (zonas acordonadas, efectivos policiales, sanitarios...) sin identificar la calle o la vivienda en la que residía la víctima, así como su entorno más cercano.

Evita las imágenes sobre la víctima, familiares e incluso enseres personales. Ello podría conllevar la vulneración de la intimidad de las personas afectadas o de familiares y vecinos (buzón de correo, portal, primeros planos de vecinas o allegadas...).

Descarta fotos de redes sociales. Al ser de momentos de ocio puede banalizar el hecho violento y contribuir a la identificación de la víctima.

- **Traduce la violencia machista con otros soportes.**

Usa infografías con estadísticas sobre violencia contra las mujeres, y también sobre situaciones de desigualdad estructural de mujeres y hombres. También te puedes valer de imágenes o audios de las concentraciones y actos de repulsa para demostrar la condena social contra la violencia contra las mujeres y quienes la ejercen.

- **¿Y el maltratador qué?**

La difusión de datos personales de los maltratadores debe tratarse con cuidado durante la investigación policial y el proceso judicial.

El presunto agresor puede salir en pantalla si va acompañado de la policía, está detenido, esposado o comparece ante la Justicia. No se debe ralentizar su imagen, congelarla ni resaltarla técnicamente.



La desigualdad tiene muchas formas de producirse. En la violencia machista que atraviesa a la sociedad hay diferentes realidades que han de ser tratadas desde el contexto real en el que se producen. Conocer las causas y explicarlas supone cambiar el mensaje que la sociedad tiene de las mismas. Se trata de reeducar con nuestra comunicación y mensajes para que la ciudadanía vea (de verdad) las diferentes violencias sistemáticas que existen.

Mientras esto no se sea así la opinión pública seguirá creyendo en estereotipos y en prejuicios que no hacen sino maquillar mensajes y campañas que son puro marketing del machismo. Por eso es básico explicar con perspectiva de género qué es la prostitución, los vientres de alquiler, la mutilación genital femenina o los abusos sexuales a niñas. No hay mejor modo de desenmascarar la realidad para acabar con ella.

Trata y prostitución, dos partes de la misma explotación sexual

Quien más o quien menos habrá visto al menos una vez en su vida *Pretty Woman*. Una película de hace tres décadas y que, sin embargo, cada año vuelve a ser la más vista en San Valentín. De media, cada vez que se emite en nuestro país, las estadísticas hablan de entre 9 y 2 millones de personas pegadas al televisor.

Se la cataloga de comedia romántica, de cuento de hadas, ya que un atractivo Richard Gere hace de príncipe azul y rescata a la también preciosa y desvalida Julia Roberts de la prostitución. Su final, es el final rosa de chico encuentra chica, la rescata y son felices para siempre. Amor romántico en vena y todo bonito como el de los cuentos de toda la vida con el que nos cría la educación patriarcal.

De esta forma tanto el cine como los medios de comunicación se convierten en los ventiladores de la idea nociva de la prostitución como algo “normal”. ¿Cuántos de los millones de personas que la han visto sabrán que el verdadero guion de esta película es el de la realidad del 90% de las mujeres que son obligadas a ser explotadas sexualmente? Lo que ese primer texto narraba, y que, por supuesto la industria de Hollywood edulcoró, era la historia real de una prostituta drogadicta enamorada de un demandante de prostitución que le prometió 3000 dólares por pasar varios días juntos, y quien sin embargo no tuvo problema alguno en abandonarla en la carretera y arrojarle el dinero cuando se cansó de ella.

Y es que ser prostituida no es ni ser Pretty Woman ni ejercer “el oficio más antiguo del mundo”. Se trata de la explotación más vieja desde que el mundo es mundo. La prostitución es pura violencia sexual y un atentado contra los derechos humanos de todas las mujeres. De acuerdo a datos oficiales de Naciones Unidas, el 80% de la trata mundial se realiza con fines de explotación sexual y, de ese porcentaje, más del 90% de las víctimas se refiere a mujeres y niñas. Una lista en la que España es el tercer país del mundo en demanda de prostitución.

La prostitución se nutre de la trata de mujeres con fines de explotación sexual. Sin demanda de consumidores no habría oferta. Grupos delictivos organizados, mafias internacionales de extorsionadores atienden un negocio que genera millones de euros cada día. Quienes caen en ellas son mujeres pobres con la falsa promesa de tener un futuro.

En concreto en Canarias, según el programa Daniela de Oblatas que trabaja con ellas: las mujeres prostituidas “son cada vez más jóvenes, de 20 a 40 años y llegan a las islas por sí solas engañadas por las mafias con una vida mejor desde Nigeria y Colombia, principalmente. La procedencia del 30% restante de las víctimas son españolas”.

Según Esther Torrado, profesora del departamento de Sociología y Antropología de la universidad canaria de La Laguna y autora del primer “Informe sobre la prostitución en Canarias”, alrededor de 3000 mujeres ejercen la prostitución en las islas generando 20 millones de euros de beneficios para los explotadores que son mayoritariamente hombres. “La prostitución no es ilegal, pero sí amoral y su demanda hace que proliferen las redes de trata, para quien los lobbies de esta actividad promueven su legalización con el mito de la libre elección cuando no existe ésta cuando la única posibilidad que tiene una mujer es la de sobrevivir”, explica.

De hecho, tal y como manifiesta el estudio, dichas mujeres proceden de familias mayoritariamente “con escasos recursos económicos y de escasa formación académica, que han sido objeto de todo tipo de violencia, sexual, económica, psicológica, física



e incluso institucional. Todas son objeto de violencia de género por parte de sus parejas o exparejas, demandantes, proxenetas o algún familiar”, apostilla Esther Torrado.

Por lo dicho Canarias ha pasado a añadir a lo de ser un destino turístico la etiqueta de “sexual”. Según datos de la Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida (APRAMP), la trata de mujeres con fines de explotación sexual ha aumentado un 30% en las islas, “la condición de comunidad turística, con mucho tránsito de personas, facilita esta labor a las mafias transnacionales”, señala la asociación. De hecho, tal y como señala el IV Informe de Seguimiento del Plan Integral de Lucha contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual, Canarias, es habitual destino de muchos migrantes y una de las regiones con más mujeres víctimas de trata.

Tal y como la profesora Torrado indica el demandante de prostitución de Canarias “es muy variado y procede de distintas clases sociales, ideologías y edades”. En las islas “se ha normalizado la violencia sexual hacia las mujeres como un servicio necesario, es decir, la prostitución se ha banalizado, minimizado y justificado”.



Por lo tanto, maquillar o dulcificar la realidad de las mujeres prostituidas es apuntalar una cultura en la que las mujeres (todas, no solo la prostituida) son un mero cuerpo a disposición de los hombres. “Con la prostitución está ocurriendo lo mismo que pasaba en España antes de aprobar la ley de violencia de género, cuando se consideraba que la violencia machista era algo privado”, añade la profesora.

Por ello haz tu labor como profesional teniendo en cuenta que:

- **No es un trabajo “como otro cualquiera”.**

Las prostitutas son obligadas a ser explotadas sin descanso, los 7 días de la semana entre 12 y 14 horas al día. Tienen que hacer todo tipo de actos pornográficos y sexuales demandados por los entre 20 y 30 hombres que así lo deciden. Dinero con el que pagan a las mafias que las prostituyen en pisos, burdeles o carreteras y que en la mayoría de los casos no saldan su explotación. Tienen cuatro veces más posibilidades de morir que cualquier otra mujer por el grado de violencia que sufren cada día en su cuerpo, pero también en su psique.

- **No “están ahí porque quieren”.**

Las estadísticas internacionales expresan que el 90% de las mujeres prostitutas lo son porque no les queda otro remedio. Tienen que pagar a las mafias y los proxenetas las deudas contraídas por haber sido sacadas de su país y haber llegado engañadas al país de destino. De lo contrario además de correr peligro su vida lo corre también la de sus familias a las que amenazan si no pagan.

- **No “están encantadas de ejercer la prostitución”.**

La propia industria prostituyente quiere hacer creer que “ser prostituta es un trabajo más”. Dados los intereses multimillonarios que genera traficar con mujeres con fines de explotación sexual, hay lobbies expertos en maquillar el verdadero dolor que sufren la casi totalidad de las esclavas sexuales. Por eso se nombran como “trabajadoras sexuales” o defiende pseudosindicatos de derechos laborales. “El único derecho que se ha de tener es el de no ser nunca explotadas o usadas por los hombres”, dice la reconocida superviviente de la prostitución Amelia Tiganus.



- **No son clientes.**

Son demandantes de prostitución o prostituidores. Un cliente es quien recurre a una actividad comercial, nunca lo es de una actividad que explota y va en contra de la dignidad y los derechos humanos. En lenguaje claro hay que llamarlos “puteros”.

- **No son empresarios.**

Llamar a los explotadores de mujeres empresarios es darles una condición que maquilla la verdadera actividad a la que se dedican.

- **El estigma es femenino.**

Se trata de no estigmatizar, culpar y, menos aún, rechazar a las mujeres que soportan y sobreviven a esta violencia. Hay que entender que prostitución es “explotación sexual” y aclarar que esta se produce porque hay una parte de la sociedad que la exige. Se trata de estigmatizar a quien provoca esta violencia que es el proxeneta y el demandante de prostitución. Nunca a la mujer prostituida.

- **No identificar a las víctimas ya que son obligadas a prostituirse y viven bajo amenaza.**

Según el Protocolo de Palermo a pesar de que las mujeres y niñas den su consentimiento a su traslado y a tener que prostituirse, no se les puede hacer responsables, ya que siempre son coaccionadas o engañadas para acabar siendo explotadas sexualmente. Los culpables son quienes las engañan, las “compran”, las trasladan, las alojan y las explotan, convirtiéndolas en esclavas sexuales.

- **No responsabilizar a las familias que venden a sus hijas a los tratantes.**

Elas también son víctimas de realidades y entornos muy complicados y pobres.

- **Hay que buscar siempre imágenes neutras.**

Nunca publicar imágenes de niñas. Tampoco centrarse solo en un tipo de víctimas provenientes de los lugares más tópicos. Hay que recordar que en España hay hoy víctimas de países como Rumanía, Paraguay, Nigeria, China o Brasil y, por tanto, si se ofrecen imágenes hay que intentar que estas sean variadas como lo es el origen del que provienen.

- **Promover la denuncia.**

Contar el verdadero infierno por el que pasan todas ellas es ayudar a promover la denuncia. Las víctimas tienen miedo a presentar pruebas, pueden haber sido tratadas con brutalidad y necesitar cuidados. Y, probablemente, necesiten servicios de interpretación. Contando la realidad que pasan y padecen podemos animar a que se promueva la denuncia y por tanto se deje de normalizar esta esclavitud que en nuestro país se estima afecta a cerca de 50000 mujeres al año.

- **Las que saben.**

Siempre que quieras mostrar esta realidad recurre a las mediadoras de las organizaciones que trabajan con ellas. Nadie mejor que ellas saben cómo se sienten estas mujeres. Por último, utiliza nombres ficticios en cualquier información.

Vientres de alquiler: la mal llamada maternidad subrogada

“Una madre de las islas Canarias se encuentra perdida en un laberinto jurídico en Kiev (Ucrania) junto a más de 45 familias de nuestro país porque Madrid no reconoce a su niña como hija de español al haber recurrido a la gestación subrogada”. Este es uno de los tantos titulares que se pueden leer en los medios de comunicación y que sin duda refleja la falta de perspectiva de género en las y los profesionales que están tras ellos.

Quienes recurren a la “gestación subrogada”, o lo que es lo mismo a los vientres de alquiler, no están en ninguna situación de bloqueo. Si algo están haciendo es saltándose la ley de nuestro país. Y es que, en España, los vientres de alquiler están prohibidos y la filiación la marca el parto. Es decir, es madre quien da a luz. La Ley sobre Técnicas de Reproducción Humana Asistida de 2006 lo deja bien claro declarando inválidos los contratos de “gestación por sustitución”.

Según marcan los tribunales “es nulo de pleno derecho el contrato por el que se convenga la gestación, con o sin precio, a cargo de una mujer que renuncia a la filiación materna a favor del contratante o de un tercero”. Es decir, firmar un contrato de este tipo (por el que pagan diferentes cuantías para recibir como servicio, a través del alquiler del cuerpo de una tercera mujer, un bebé) además de no tener validez legal es un delito en el Código Penal.

Por ello quienes a sabiendas apelan a ello, “actúan de forma ilegal al recurrir a una práctica que está prohibida en España y que deriva en la explotación y mercantilización de mujeres”, tal y como explica el Ministerio de Justicia.

Teniendo en cuenta que la ley es una frontera que no se puede pasar, se trata de que como profesionales expliquemos a la opinión pública, lo que verdaderamente significa el alquiler de vientres. Y nada como empezar por el principio:

• La necesidad disfrazada de altruismo.

Una mujer gesta a una criatura que será entregada con posterioridad a otra u otras personas, que pretenden convertirse en los padres de la criatura, evidencia que la “maternidad altruista” es un mito que legitima y encubre el auténtico negocio a nivel mundial principalmente para los agentes intermediarios que supone la comercialización del cuerpo de mujeres en clara situación de necesidad económica y social.



• El lenguaje importa.

“Encontraremos fácilmente gestación subrogada, maternidad por sustitución, padres comitentes, padres de intención, y así una buena cantidad de diferentes palabras para referirse al mismo concepto. Sin embargo, no se puede ni se debe describir como gestación subrogada un hecho social que cosifica el cuerpo de las mujeres y mercantiliza el deseo de ser padres-madres”, añade Nuria González, abogada experta en Derechos Humanos.

• No es una técnica de reproducción.

No se trata de una técnica de reproducción. Es una práctica que implica el control sexual de las mujeres. Así en las sociedades tradicionales, los matrimonios concertados o la compra por dote, son las típicas formas en que se ejerce el control sexual de las mujeres, en las sociedades modernas, la prohibición del aborto, la regulación de la prostitución y la maternidad subrogada son sus más contundentes expresiones. Alquilar el vientre de una mujer no se puede catalogar como técnica de reproducción humana asistida.

• Sin identidad.

Las niñas y los niños que nacen de dicha explotación reproductiva tienen una característica jurídica en común, y es que, se convierten en objetos del derecho, producto de comercialización en un contrato mercantil. Es decir, el día de mañana no van a saber bien quién es su madre natural salvo que quienes han recurrido a esta mercantilización le cuenten sus verdaderos orígenes.

• El mito de la bondad.

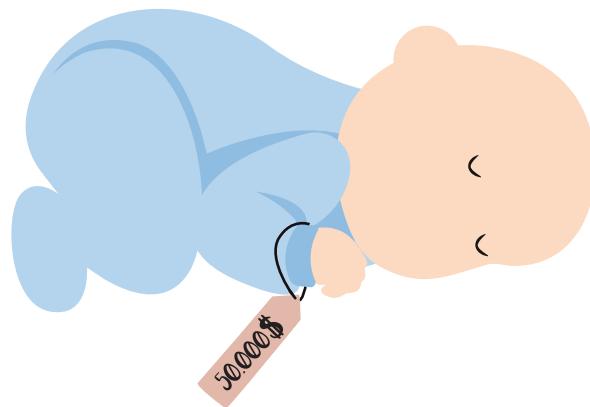
Las madres de alquiler son madres calladas, sometidas al control de las agencias en nombre de las madres y los padres contratantes durante el embarazo, y sin posibilidad de cambiar de opinión en virtud de las cláusulas de un contrato abusivo, firmado en situación de total desigualdad entre las partes.

Los derechos humanos no pueden cederse por contrato. Es una característica común a la prostitución y la compra venta de bebés por encargo. Ni puedes vender los tuyos, a la libertad sexual, como decir que no en cualquier momento, ni puedes vender un bebé porque viola los derechos humanos básicos de la criatura que nacerá y los propios de la madre al renunciar a decidir sobre su cuerpo.



• Alquiler de personas.

Esta práctica ilegal en España también significa el alquiler de personas. Tal y como especifica Ana Trejo, portavoz de StopVientresDeAlquiler, “el embarazo compromete todo el cuerpo de la mujer, no solo su vientre. El bebé que va desarrollándose se alimenta de la sangre de su madre, se nutre del calcio de sus huesos. Desde las primeras semanas de gestación se produce un diálogo, entre madre y bebé, un intercambio que tiene lugar a nivel celular y también a nivel del apego afectivo. No son vientres, son mujeres, madres explotadas y bebés comprados en el contexto de un negocio criminal internacional que genera más de 6000 millones de euros anuales”.



• Maquillarlo como economía colaborativa.

La parte interesada en este negocio pretende regularizar la explotación reproductiva de nuestro país y que se engloben en el marco de la economía y el consumo colaborativo. “La pretendida relación colaborativa esconde el consumo patriarcal por el cual las mujeres se pueden alquilar o comprar de manera total o parcial. Porque la perspectiva de los Derechos Humanos, supone rechazar la idea de que las mujeres sean usadas como contenedoras y sus capacidades reproductivas sean compradas. El derecho a la integridad del cuerpo no puede quedar sujeto a ningún tipo de contrato”, manifiestan desde el colectivo No somos vasijas.

• Un embarazo es siempre un riesgo.

Gestar y parir un bebé supone para la salud de la madre una serie de peligros que se establecen en los contratos a los que se someten las gestantes. El hecho en sí de no ser un embarazo natural y de tener que pasar por una hiperestimulación hormonal puede derivar en síndrome de hiperestimulación ovárica (dolor, hospitalización, fallo renal, posible infertilidad futura e, incluso, la muerte). Además, al transferirse múltiples embriones para aumentar las tasas de éxito, se provoca un mayor riesgo de embarazos múltiples, hipertensión arterial, preeclampsia, diabetes gestacional y hemorragia postparto. “La realización sistemática de pruebas invasivas de diagnóstico prenatal (amniocentesis, biopsia corial) para descartar la posibilidad de anomalías genéticas en el feto, aumenta las pérdidas fetales y acarrea complicaciones como fuertes dolores, infecciones o sangrados. El riesgo que supone inducir un parto y por cesárea -se hace en un altísimo porcentaje de casos- para facilitar la organización de las clínicas y que los padres de intención estén presentes en el parto. Este tipo de gestaciones también se ve incrementado el riesgo de depresión postparto, estrés postraumático y psicosis puerpéra”, finaliza Ana Trejo de Stop Vientres de Alquiler.

La mutilación genital femenina (MGF)

Según la Fundación Wassu de la Universidad Autónoma de Barcelona 4500 mujeres podrían haber sufrido o están en riesgo de sufrir la mutilación genital femenina en Canarias. Y es que, la que es considerada como una violación de los derechos humanos de las mujeres y niñas y que comprende todos los procedimientos que, de forma intencional y por motivos no médicos, alteran o lesionan los órganos genitales femeninos... tienen a las islas en el foco del problema. “Canarias es la sexta Comunidad Autónoma en España con más población procedente de países donde se practica la mutilación, como el caso de Mali con el 89 % o Guinea Conakry con el 96 %”, explica Aina Mangas, antropóloga y miembro de esta Fundación que lucha contra la ablación.

Esta práctica ancestral, que desde la Organización Mundial de la Salud se pide a los profesionales de la salud se abstengan de hacer, “afecta a muchas mujeres africanas y a casi la mitad de las mauritanas que viven en España, las cuales residen en Canarias”, según recalca Hawa Touré, portavoz de la Asociación de Mauritanos en Fuerteventura.

De hecho, en la provincia de Las Palmas ya hay al menos cinco sentencias judiciales por mutilación genital femenina, de las que tres fueron condenatorias. En todos los casos, las afectadas eran menores de nueve años.

Por ello la comunicación es básica para sensibilizar y cambiar la percepción acerca de esta violencia contra niñas y mujeres. Hay que transmitir siempre que:

- **Es una práctica muy dañina** para la salud física, psicológica, sexual y reproductiva de las mujeres y las niñas, contra la que el Instituto Canario de Igualdad se ha posicionado y por la que desde 2017 viene llevando a cabo planes de actuación, estudio y sensibilización ya que, además de negar el disfrute del sexo a la mujer puede producir hemorragias graves y problemas urinarios, quistes, infecciones, complicaciones del parto y aumento del riesgo de muerte de la criatura recién nacida.

- **Es puro reflejo de la desigualdad entre los sexos** muy arraigada, y constituye una forma extrema de discriminación de la mujer. Es practicada casi siempre en menores y constituye una violación de los derechos de la infancia. Asimismo, viola los derechos a la salud, la seguridad y la integridad física, el derecho a no ser sometida a torturas y tratos crueles, inhumanos o degradantes, y el derecho a la vida en los casos en que el procedimiento acaba produciendo la muerte, según la Organización Mundial de la Salud.

- **Ellas, las impuras.** Viene asociada a modelos culturales de feminidad y recato, portadores de la idea de que las niñas son puras y hermosas una vez que se eliminan de su cuerpo aquellas partes que se consideran impuras o no femeninas, esto es, masculinas. “Allí donde esta práctica es una convención (norma) social, la presión de la sociedad para que el individuo obre como lo hacen y lo han venido haciendo los demás, así como la necesidad de aceptación social y el temor al rechazo de la comunidad, constituyen poderosas motivaciones para perpetuar esta práctica”, añade dicha organización.

• **Niñas de hoy, mujeres del mañana.** La MGF es la manera en la que crían a la niña y la preparan para la vida adulta y el matrimonio. “Responde a la concepción de lo que se considera una conducta sexual aceptable y tiene por objetivo asegurar la virginidad antes del matrimonio y la fidelidad después de él. En muchas comunidades existe la convicción de que reduce la libido de la mujer y la ayuda así a resistir la tentación de relaciones extraconyugales. Además, en el caso de las mujeres cuya abertura vaginal ha sido sellada o estrechada, se supone que el miedo al dolor que causaría su apertura y a la posibilidad de que ello sea descubierto disuaden aún más a la mujer de mantener relaciones sexuales extraconyugales. Es más probable que se lleve a cabo esta práctica en los contextos en los que se considera que aumenta las posibilidades de encontrar marido”, destaca la OMS.

• **Sensibilizar con quienes saben.** “Las comunicadoras y comunicadores han de contribuir a salvaguardar los derechos y el bienestar de las niñas sensibilizando sobre la práctica de la MGF y trabajando en red con los diferentes actores implicados”, según explican Adriana Kaplan y Laura Nuño Gómez en la Guía Multisectorial de Formación académica sobre MGF. Con ese enfoque mediático se activarán los mecanismos necesarios para que la opinión pública se vea sensibilizada y sienta que tiene una responsabilidad ante lo que ve y por lo tanto luchar contra la MGF.

• **Contexto, contexto y contexto.** Hay que atender al contexto legal, social, económico, político en el que se produce la vulneración de los derechos humanos para ayudar a comprender el fenómeno en todas sus dimensiones. “La imagen creada por los medios favorece la retórica contra la MGF, centrándose en la práctica, el porqué de su existencia y cómo genera víctimas y sujetos perpetradores, pero, desafortunadamente, rara vez contextualiza las implicaciones más profundas y la menor resistencia directa”, comenta la profesora Nuño.

• **Un asunto de Derechos Humanos.** “Hay que aproximarse a la MGF desde la perspectiva de género y la defensa de los derechos humanos. De esta forma se desmonta el relato masivo de la victimización y se promueve el respeto y la dignificación de las mujeres que la sufren”, resaltan Diana Fernández Romero y Sonia Núñez Puente, coautoras de la mencionada Guía.

• **Visibilizar siempre.** Tenemos que poner en la agenda informativa la MGF más allá de cuando haya una noticia, informe, campañas o fecha determinada (por ejemplo, casos en los respectivos países, muertes por MGF, condenas basadas en esta práctica).

• **Combatir el estigma.** “Hay que dejar de hacer un relato que presenta a la mujer como víctima, como elemento pasivo del relato, para verla como superviviente y sujeto activo dotado de capacidad para transformar la violencia, física y representacional”, describe Núñez Puente. Además, hay que evitar la mirada colonialista y favorecer su empoderamiento. Dicho fin se logra dejando de tratar a las víctimas como las otras, las subalternas, nombradas y construidas en un discurso que inspira compasión, y a su vez distancia, con las mujeres mutiladas. “Esa representación de la subalternidad puede ser fuente de distancia y estigma hacia las mujeres víctimas: las otras hacia las que se fomenta la empatía y a su vez la distancia con el nosotros/as”, dicen las expertas.

Abusos sexuales a niñas

Hay un tabú que por más se quiera esconder hay que romper y atajar cuanto antes. Visibilizarlo y nombrarlo es la mejor manera de frenarlo. Se trata de los abusos sexuales a menores. Una triste realidad que golpea a las niñas.

Según el estudio Ocultos a plena luz de Unicef de 2014, la violencia sexual alcanza a 120 millones niñas en todo el mundo. La brutal cifra se ha obtenido de los datos de 190 países y documenta la violencia que se produce en lugares donde las niñas deberían estar seguras: sus comunidades, sus escuelas y sus hogares. En la publicación se detallan los efectos a largo plazo de la violencia, que a menudo se transmiten de generación en generación, y se llega a la conclusión de que las víctimas tienen más probabilidades de ser desempleadas, de vivir en la pobreza y de mantener una actitud violenta hacia los demás.

Estas injusticias, para Save the Children, suponen la violación “de un amplio catálogo de derechos humanos, como la integridad física y mental, el derecho al más alto nivel de salud, a la libertad personal y a la no discriminación, entre otros”.

Si extrapolamos este mapa terrorífico a España la imagen no puede ser peor. Según el estudio de Fundación ANAR Evolución de la Violencia a la Infancia en España según las Víctimas (2009-2016) en el 75% de los casos las víctimas son niñas. los abusos sexuales en la infancia se incrementaron en un 178% en los últimos ocho años. Estos datos proceden del análisis de 10220 casos atendidos por el teléfono de la organización a partir de los testimonios de las propias víctimas o de su entorno.

En el caso de Canarias la preocupación es tal que en 2017 se abrió la primera oficina de atención a niñas y niños víctimas de violencia sexual y sus familias. “Los estudios realizados por expertos estiman que un 15% de los niños y un 23% de las niñas han sido víctimas alguna vez en su vida”, expresa Carmen Morales, exdirectora General de Protección a la Infancia y Familia de Canarias.

Por eso, en breve las dos oficinas que funcionan al respecto se multiplicarán (una en Tenerife y otra en Gran Canaria). Lo mismo que el número de personas atendidas, que ya supera el medio centenar. En las mismas trabajan dos psicólogas, una trabajadora social y un administrativo bajo la supervisión de la dirección del Programa de Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento de menores que sufren violencia sexual, de la Fundación Márgenes y Vínculos.

Desde allí se proporciona tratamiento terapéutico integrado para las víctimas de violencia de género y sus familias en coordinación con la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia.

Nuestra obligación a la hora de comunicar esta realidad es:

1) Hacer un diagnóstico real del abuso.

La mayor parte de los actos de violencia sexual son cometidos por miembros de la propia familia o personas muy allegadas a las menores. Además, el 20% de los casos los realizan menores de edad y casi el 50% de los agresores cometen su primer episodio de violencia sexual antes de los 16 años.

Por eso como sociedad y profesionales se nos insta a conocer el infierno que sufren una de cada cuatro menores de nuestro país:

- Abuso sexual. Cualquier forma de contacto físico con o sin acceso carnal, con contacto y sin contacto físico realizado sin violencia o intimidación y sin consentimiento. Puede incluir: penetración vaginal, oral y anal, penetración digital, caricias o proposiciones verbales explícitas. Esta forma de violencia contra la infancia resulta especialmente difícil de detectar y de abordar cuando se produce en el seno de la familia y más aún cuando afectan a niñas y niños en su primera infancia.
- Agresión sexual. Es el contacto físico con o sin acceso carnal con violencia o intimidación y sin consentimiento.
- Exhibicionismo. Es una categoría de abuso sexual sin contacto físico con la que los hombres muestran partes de su cuerpo a las menores para excitarse y demostrar su poder.
- Explotación sexual infantil. Categoría de abuso sexual infantil en la que el abusador persigue un beneficio económico y que engloba la prostitución y la pornografía infantil. Se suele equiparar la explotación sexual con el comercio sexual infantil.

2) Conocer que se producen en un contexto de violencia de género.

Según Save the Children muchos de estos abusos se dan con esta otra violencia. Y lo que es más grave es que cuando las madres proceden a denunciar la situación los tribunales o bien dictan sentencia absolutoria por falta de pruebas o son sobreesé-das. ¿La causa? Se alega “síndrome de alienación parental” (SAP) o manipulación materna. Es decir, las juezas y jueces (por la falta una vez más de perspectiva de género) consideran que las madres que ostentan la custodia “presentan la denuncia como instrumento para atacar a los padres y lograr algún tipo de beneficio en el proceso de familia ha sido uno de los principales motivos para el archivo de las actuaciones penales”, tal y como destaca la Oenegé.

Sin embargo hay que saber que:

- El SAP carece de base científica y metodológica. Las organizaciones de referencia a nivel mundial en el ámbito de la psiquiatría no avalan la existencia de este síndrome porque lo respalde. A pesar de su denominación y su pretensión diagnóstica, este “síndrome” descrito en 1985 por el Profesor de Psiquiatría de la Universidad de Columbia, Richard Gardner, no aparece recogido en los manuales que constituyen las principales referencias diagnósticas en materia de psiquiatría (el DSM-IV de la Asociación Americana de Psiquiatría y el CIE-10 de la Organización Mundial de la Salud).
- La resistencia a aceptar su validez por una gran parte de la comunidad científica radica en que la manifestación de sus síntomas, diagnóstico y tratamiento tienen lugar en el ámbito de los litigios matrimoniales donde su alegación, conforme a los términos en que fuera formulado, debe llevar a un cambio de custodia del niño o la niña “alienado” y al tratamiento para la modificación de la conducta tanto del progenitor (normalmente la madre) alienador como del propio niño o niña.
- El riesgo de un empleo banal de este término en los procedimientos judiciales radica en que una vez invocado, los sucesivos pasos que se sigan en el proceso para rebatirlo no harán otra cosa que confirmar los síntomas. La paradoja, de nuevo, es que, tratándose aparentemente de un trastorno psiquiátrico, sus síntomas, diagnóstico y tratamiento se manifiestan exclusivamente en el ámbito judicial.

3) Visibilizar la necesidad de formar a personal experto:

Las fuentes expertas estiman que alrededor de un 20% de la población puede haber sufrido abusos sexuales en la infancia. No se puede afirmar que haya más casos hoy que en el pasado, pero sí han evolucionado los procedimientos para detectarlos y prevenirlos. Hay que seguir en ese camino. La detección de un posible caso de violencia sexual contra menores es algo complejo y requiere de un alto grado de conocimiento sobre dicho fenómeno. Debemos partir de la base de que la mayoría de las niñas y niños que están siendo víctimas de violencia sexual no se lo cuentan a nadie. La necesidad de reforzar la formación para que los profesionales tengan cada vez más armas para la detección de situaciones de este tipo.



4) Lo que dicen las víctimas del abuso sexual infantil

La Confederación de Adolescencia y Juventud de Iberoamérica, Italia y Caribe recomienda diez frases que las niñas y los niños víctimas dicen en común en cualquier parte del mundo:

1. El abuso sexual es malo y no debe suceder
2. Dígales que dejen de hacerlo – es difícil admitirlo
3. Es muy difícil salirse de la explotación sexual y del comercio sexual
4. Escúcheme y créame lo que le digo
5. Hábleme y esté para mí cuando lo necesite
6. Necesito sentirme segura/o y protegida/o, y decidir cómo se va a manejar mi caso
7. Quíerame, apóyame, nosotras las/os niñas/os sabemos lo que necesitamos
8. Ayúdeme a resolver las cosas
9. Dejen que mi abusador se responsabilice por lo que hizo
10. No me pongan etiquetas y déjenme vivir mi vida

5) Así tienes que informar:

- Pon en la agenda informativa esta realidad que afecta a una de cada cuatro criaturas en nuestro país. Contar la pandemia de casos que hay es el primer paso para sacar este tabú del ámbito íntimo al social.
- Los casos en los que tengas la posibilidad de contar con testimonios de primera mano no revictimices nunca a quienes dan el paso de hablar. Cuando se es menor no se tienen herramientas para defenderse de tal vulneración a los derechos humanos.
- Escucha, transcribe y cuenta todo, pero sin apuntar sobre los detalles sexuales. No es necesario dar detalle de toda la violencia sexual y los abusos. Todo ello no solo causa a la víctima sino también a su círculo presente y cercano a ella.
- Pon la culpa siempre en el agresor. No en la madre de la criatura. En muchos casos los abusos sexuales a niñas son consecuencia de un padre maltratador que también la tiene anulada.
- Visibiliza historias de las supervivientes. Nadie mejor que ellas saben el calvario y el infierno que tienen que superar de por vida.
- Cuenta con otras voces como son la de las profesionales que las atienden. Su opinión también ayuda para que otras niñas o mujeres puedan dar el paso de denunciar lo ocurrido, aunque ya haya prescrito.



Pasar inadvertidas o simplemente no existir es el pan nuestro de cada día para la mitad de la población. Los medios de comunicación son reflejo de ello. En los mismos no solo la representación de los cargos de responsabilidad en manos de féminas brilla por su ausencia, sino que a esa marginalidad femenina en la agenda se une que las mujeres ni son protagonistas de noticias ni fuentes expertas consultadas.

Según datos del informe nacional de Monitoreo Global de Medios (GMMP) de 2016 estas solo aparecen en un 28% de las publicaciones en prensa de papel, radio y televisión. En los medios digitales esta cifra es ligeramente superior llegando al 33%.

En el caso de Canarias esta invisibilización en los propios medios de comunicación es denunciada por Vivas Comunicadoras, la plataforma conformada por periodistas y comunicadoras feministas. “En las redacciones de Canarias hay actualmente paridad entre mujeres y hombres, pero no ocurre lo mismo en los puestos de dirección ni en las columnas de opinión. En una muestra tomada durante una semana se constató que solo el 11,6% de estos artículos fueron publicados por mujeres. La Provincia fue el periódico que más mujeres incluyó en la sección de opinión durante esa semana de estudio, con un 19,4% de mujeres en esas columnas; le sigue Canarias Ahora, con un 16,6%; La Opinión de Tenerife, con un 12,6%; Canarias 7 con un 10,2% o El Día, que registró un 8,5%”, expresa dicha asociación profesional.

Estos datos son el reflejo del androcentrismo que estructura la sociedad y que considera lo masculino como lo universal provocando que sean hombres los que protagonizan todo el relato en representación también de las mujeres. Del otro lado, lo femenino, es adecuado para aquello que tiene que ver con “asuntos de mujeres”. Esta división hace que en los lugares donde

está y se representa el poder de lo público (como la política o la economía) los protagonistas sean hombres, mientras que en el ámbito de lo privado (educación, salud y temas sociales) sean las mujeres.



La responsabilidad que tenemos como profesionales para cambiar esta división es decisiva. Debemos dejar de fragmentar el mundo sobre dicha diferencia. ¿Cómo lograrlo? Sobre tres premisas:

1. Evitando los estereotipos y ofreciendo una imagen de la diversidad de las mujeres, de sus vidas y de sus logros. Eso significa dejar de ver a la mujer como la única protagonista del rol reproductivo o como experta en ello. Es decir, que el relato que hagamos de su protagonismo no se rescinda al de madre, ama de casa, consorte o cuidadora. También significa no asignarla un único canon de belleza (el establecido como normativo) y por supuesto no cosificarla. ¿Aparece como sujeto o como objeto?
2. Buscando datos desagregados según sexo. Esto permitirá analizar la información de forma diferente y visibilizar una serie de ítems relacionados con la categoría de género, teniendo en cuenta las múltiples formas en que las mujeres y los hombres se involucran en el proceso de transformación de roles, relaciones y procesos socialmente establecidos.

Con esta desagregación se consiguen, tal y como recomienda la consultora de género Ana Fernández de Vega, “llevar a cabo análisis sociales que pongan de manifiesto cómo se manifiesta el sistema de sexo/género y, en segundo lugar, y como consecuencia, para facilitar la integración de la perspectiva de género en su actividad ordinaria”. Es decir, veremos claramente cómo es la desigualdad.

Disociar la comunicación o la información nos hace ver también ejemplos de cómo no es lo mismo ser política que político. De ella se hablará de su cuerpo, de su look e incluso se la nombrará por su nombre de pila. Esto denota una familiaridad y un menosprecio en el trato no adecuados al contexto que jamás se produciría con un político.

3. Cambiando el lenguaje sexista por el inclusivo. La Ley canaria de Igualdad, en su anexo, define el lenguaje sexista por razón de género “al conjunto de características y fenómenos del habla o uso de la lengua, determinado por una concepción androcéntrica y discriminatoria de las mujeres mediante la invisibilidad, la subrepresentación o la identificación subordinada a la del hombre, como ser o entidad derivada y no individual”.

El lenguaje sexista incluye el uso normativo del masculino genérico omnicomprensivo, que relega al femenino a una posición de subidentificación o inexistencia y que legitima una doble moral para ambos sexos, al atribuir y socializar distintos o contrarios significados para los mismos conceptos en masculino y en femenino, o al asociar características peyorativas, discriminatorias o de subvaloración a vocablos relacionados con las mujeres. El uso sexista no se limita al lenguaje articulado, se extiende también a características o fenómenos propios del lenguaje simbólico o iconográfico.

Tal y como el propio Instituto Canario de la Mujer explica en un manual al respecto, el uso sexista de la lengua “no solo se manifiesta en lo que se dice, sino en cómo se dice, en dónde se dice, en quién y para quién lo dice, y en lo que no se dice. No son las reglas del idioma los obstáculos para la feminización o masculinización de conceptos sino el uso y el consenso de la comunidad de hablantes, y que los obstáculos a la evolución del lenguaje para que represente la realidad permanentemente cambiante no están en la estructura ni en las reglas de la Lengua sino en nuestros esquemas mentales”.



Además de usar el artículo o los sustantivos en femenino: se trata de cambiar la mirada y buscar fórmulas alternativas que no limiten de forma androcéntrica nuestra manera de nombrar el mundo y las personas. En este sentido, utilizar fórmulas genéricas es una herramienta útil: se puede elegir, por ejemplo, decir infancia en vez de niñas y niños, o juventud en vez de las jóvenes y los jóvenes.

En definitiva, se trata de que como profesionales dejemos de reproducir la invisibilidad social, política y cultural de las mujeres y la contrarrestemos haciéndolas protagonistas del relato.



11. Mujeres con discapacidad

En el relato de los medios hay un grupo de mujeres que están olvidadas e infra representadas. Son las que tienen algún tipo de discapacidad y que representan un 42,3% de la población con discapacidad en España de edades comprendidas entre los 16 y los 64 años (de un total de 1.774.800 personas).

- Ellas tienen la doble discriminación por género y por discapacidad. Salvo que haya algún nexo cercano con ella se desconoce la diversidad de identidades que les envuelve (etnia, orientación sexual, identidad sexual, situación socio-económica o religión).
- Su dificultad en el día a día a la hora de acceder a un empleo o a la educación es tal que viven pisan el llamado “suelo pegajoso”. Es decir, están en desventaja en relación con la actividad, el empleo y el paro, tanto respecto a los hombres con discapacidad, como a las mujeres sin discapacidad.
- Según datos de Fundación ONCE las cifras de empleo de las mujeres con discapacidad (22,8%) son muy bajas, inferiores a las de sus compañeros (23,8%) y menos de la mitad que las de las mujeres sin discapacidad (53,8%).

Esta realidad hace que la sociedad las perciba estereotipadas y estigmatizadas. “Son vistas como un “grupo vulnerable” dentro de otro “grupo vulnerable” (personas con discapacidad), respecto a los hombres con discapacidad dentro del sistema patriarcal de dominación que se replica en todos los espacios de poder”, tal y como reconoce Teresa Palahí, secretaria general de Fundación Once.

Dar la vuelta a dicho estigma es necesario y una vez más está en manos de los profesionales de la comunicación. Se trata de aplicar una mirada inclusiva que tenga en cuenta sus situaciones de discapacidad. Para ello hay que:

- **Visibilizarlas.**

Contar sus historias para así dar a conocer sus realidades. Como el mismo colectivo reivindica “nada para las mujeres con discapacidad sin las mujeres con discapacidad”. Al hablar de ellas estaremos sensibilizando a la sociedad y evitando que esta las siga viendo desde los estereotipos negativos.

- **Huir de situaciones de exclusión y de connotaciones discriminatorias.**

Este es el caso, por ejemplo, de expresiones tales como “terminó sus estudios de bachillerato, a pesar de su discapacidad” o “es sorda, pero viaja sola”.

- **Ni “disminuidas”, ni “minusválidas”, ni “discapacitadas”. Son mujeres “con discapacidad”.**

Lo correcto es este último término ya que los anteriores hacían referencia al artículo 49 de la Constitución el cual “estaba redactado de una forma médico-rehabilitadora y asistencial y que se ha actualizado en base al enfoque de acuerdo a la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad de 2006. El término “disminuida” estaba obsoleto y era injusto. Este cambio es un paso enorme porque las enfermedades se tratan y las lesiones se rehabilitan mientras que la discapacidad es una condición”, tal y como dice Vicky Bendito, periodista sorda y una de las personas que junto al Cermi ha logrado el cambio en el término gracias a una petición que hizo en change.org



- **Nombrar las discapacidades de forma correcta.**

Conocer las diferentes discapacidades es mencionarlás es también un ejercicio de responsabilidad social.

- “Persona ciega”, “persona con discapacidad visual” o “persona de baja visión”. Nunca usar “invidente” ya que es discapacitante. La Once habla solamente de “ceguera” o de “deficiencia visual”. Las personas con ceguera “son aquellas que no ven nada en absoluto o solamente tienen una ligera percepción de luz (pueden ser capaces de distinguir entre luz y oscuridad, pero no la forma de los objetos), y las personas con deficiencia visual son aquellas que, con la mejor corrección posible, podrían ver o distinguir, aunque con gran dificultad, algunos objetos a una distancia muy corta”, tal y como establece dicha organización.

- “Personas sordas” o “personas con discapacidad auditiva” suelen ser empleados indistintamente en diferentes contextos.



- **Recurrir a estadísticas y datos.**

Acompañar cada información o mensaje con cifras ayuda a ver el todo. Por ejemplo, que “un 31% de las mujeres con discapacidad sufre violencia de género, el doble que el resto”.

- **Una discapacidad nunca se “padece” o se “sufre”, sino que se “tiene”.**

Evita las expresiones que relacionan la discapacidad con un padecimiento o pena tales como estar condenada en una silla de ruedas.



12. Diversidad LBT

La diversidad sexual debería vivirse en libertad y con la mayor naturalidad del mundo. Sin embargo, si estar dentro de la norma patriarcal como mujer heterosexual es vivir diariamente en la desigualdad, pertenecer al colectivo LBT es aumentar el peso de la mochila vital de la discriminación.

Si bien es cierto que la sociedad ha dado grandes pasos reformando primero el Código Civil para hacer posible el Matrimonio Igualitario en 2005 y aprobando después la Ley de Identidad de Género en 2007, la realidad para lesbianas, bisexuales y transexuales, es la barrera continua con la que se encuentran por falta de una educación basada en el respeto a ser quienes sintamos o queramos ser.

Basta ver los datos para comprobar cómo los delitos de odio contra dicho colectivo son alarmantes. Solo en la provincia de Santa Cruz de Tenerife se han denunciado 9 casos en lo que va de año. Denuncias que no todas las víctimas se atreven a realizar. Según la Agencia de Derechos Humanos el 90% de las víctimas de delitos de odio no dan ese paso y según revela la FELGTB el 56% de dicha violencia se ejerce en forma de acoso e intimidación y un 12% con agresiones físicas.

El prejuicio de la lesbofobia, bifobia o transfobia nace de estereotipos asentados en ofuscaciones religiosas, históricas o culturales que por supuesto mamamos en el salón de casa.

Acabar con estas obsesiones que generan una sociedad desigual además de infelicidad en quienes tienen que aguantarla comienza con un ejercicio de empatía y educación entre los profesionales de la comunicación. Esta es la única forma para evitar propagar más mensajes de aversión a lo que no entra en “lo normal”.

Comunicar sin señalar:

- Evita mencionar las diversidades salvo que sea estrictamente necesario (como por ejemplo en informaciones relacionadas con el racismo, la lesbofobia u otras formas de discriminación) porque aporta valor al mensaje o lo explica. De esta forma no se da pie a una doble victimización.
- Cuida las formas al hacer el relato para no trasladar una idea de excepcionalidad. Es una responsabilidad de los medios de comunicación no contribuir a una construcción del relato entre lo que es “normal” o no.
- No des visiones condescendientes, paternalistas o estereotipadas de las diversidades.
- La naturalidad como fórmula. Traslada mensajes en los que el colectivo LBT no queden expuestas como algo fuera de “la norma” sino como una opción más.
- Visibilizar protagonistas. Contar historias de superación que sirvan como ejemplo para inspirar o que tengan protagonistas.
- Narra la realidad. De la misma forma que cuando se cuentan casos de violencias machistas para evitar que se sigan dando, se trata de comunicar las diferentes realidades o circunstancias que se suceden en el día a día.

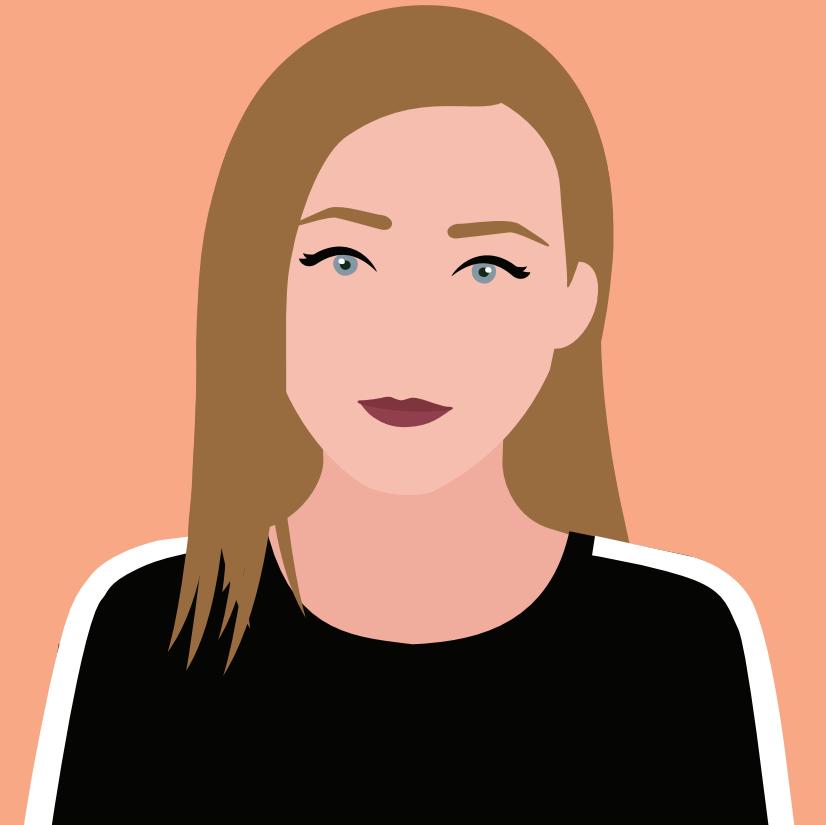
Nuria Coronado

Es periodista feminista, autora de Mujeres de frente y de Hombres por la Igualdad (Ed LoQueNoExiste), organizadora y presentadora de eventos. Licenciada en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense, es máster en Producción Radiofónica (RNE), Biblioteconomía y Documentación (Universidad Complutense). También tiene el curso superior de Mujer y Liderazgo (Escuela Aliter). Fue becaria “Erasmus” y “Leonardo” en Roma. En la actualidad colabora con Público, El Español, El País, La Hora Digital y AgoraNews, entre otros medios. Así mismo es formadora y conferenciante en periodismo y comunicación con perspectiva de género. Ha sido galardonada con el “Premio de Diario16” por su labor profesional y personal en la defensa de la igualdad (2018), el de “Embajadora de honor de yocambioelmundo.org” (2018) y el de “Candidata a las Top 100 Mujeres Líderes en España” (2018) en la especialidad de medios de comunicación.



Maria Murnau

Es una activista feminista, autora de Feminismo ilustrado, Diario de una rebelde y No puedo vivir sin mí. Graduada en Comunicación Audiovisual por la Universidad de Sevilla, Máster en Género, Identidad y Ciudadanía de la Universidad de Cádiz. En 2015 creó el proyecto Feminista ilustrada, de ilustración y divulgación del movimiento por la liberación de las mujeres, que alcanza el millón de seguidores en redes sociales. Imparte talleres sobre feminismo, comunicación y sexualidad, además trabaja con Universidad, Ayuntamientos y numerosas instituciones en campañas y formaciones de sensibilización con perspectiva feminista.



Comunicar con perspectiva de género es un principio básico con el que cualquier profesional del periodismo y de la comunicación debería trabajar. Sin embargo, la falta de formación al respecto hace que cada día nos encontremos con ejemplos que, lejos de servir para informar y sensibilizar de manera responsable sobre el mundo desigual en el que vivimos, sirvan para todo lo contrario.

Y es que cualquier acto de comunicación requiere aplicar el enfoque de género no solo porque la ley así lo exige sino porque es un precepto para trabajar desde la excelencia. Esta guía promovida desde el Instituto Canario de Igualdad (ICI) pretende mostrar el camino para lograr este doble y necesario fin.

Por eso, además de explicar en qué consiste la violencia de género y la violencia machista, la prostitución, los vientres de alquiler, los abusos sexuales a menores, la mutilación genital femenina o los estereotipos a los que se somete a las mujeres; da prácticas y sencillas herramientas para realizar como periodistas o comunicadoras y comunicadores la gran labor de transmitir cuanto sucede con esas gafas violetas tan necesarias.